

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Rodrigo Gómez García, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la elaboración del Estatuto de la joven empresa innovadora.**

Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, recoge, en el apartado 2 de su disposición adicional tercera ("joven empresa innovadora."), lo siguiente:

«El Gobierno, en el plazo de un año tras la entrada en vigor de esta ley, aprobará el Estatuto de la joven empresa innovadora, inspirado en experiencias europeas de éxito, como aspecto clave para el apoyo de sociedades de reciente creación que dedican una parte significativa de su facturación a actividades de I + D + i».

Sin embargo, a día de hoy no se ha elaborado dicho estatuto, pese a haberse incluido en la Línea Instrumental de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo no ha elaborado el Gobierno el Estatuto de la joven empresa innovadora?
2. ¿Considera el Gobierno aceptable un retraso de más de 5 años en la elaboración de dicho estatuto?
3. ¿Cuándo piensa el Gobierno elaborar dicho estatuto y dar cumplimiento a la disposición adicional tercera de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario
Ciudadanos



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos